



CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES

Escuela de Golf de la FGM 26 de febrero de 2018

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1.- FUERA DE LÍMITES

- El muro que soporta la valla de Fuera de Límites a la izquierda de los hoyos 5/14 al 9/18, la línea de Fuera de límites está determinada por el lado interno del muro.

2.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

- Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados.

3.- TERRENO EN REPARACIÓN: PROHIBIDO EL JUEGO

- En la zona de semillero situada al fondo del hoyo 9-18, está prohibido el juego. Si la bola de un jugador reposa en esta zona, o si ésta interfiere con la colocación del jugador o con el área de swing que desea efectuar, el jugador **DEBE** aliviarse de acuerdo con la Regla 25-1.

4.- RESULTADO EQUIVOCADO PARA UN HOYO

- La excepción a la Regla 6-6d se modifica de la siguiente manera:
Excepción: si un *competidor* devuelve un resultado para un hoyo inferior al realmente obtenido debido a no incluir uno o más *golpes de penalidad* que, antes de devolver su tarjeta de resultados, no sabía que había incurrido, no está descalificado. En tales circunstancias, el competidor incurre en la penalidad descrita bajo la Regla aplicable pero no hay penalidad adicional por una infracción de la Regla 6-6d. Esta excepción no se aplica cuando la penalidad aplicable es la descalificación de la competición.

Penalidad por infracción de cualquiera de estas Reglas: **2 Golpes**

Notas importantes:

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Árbitro es final, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión.